

	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT: 900.107.376-1		
	ALCALDÍA LOCAL DE USME INFORME No. 1	Página 1 de 44	
INTERVENTORÍA MALLA VIAL INFORME AMBIENTAL Y DE SG-SST CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 727 DE 2024.		PERIODO 12 DE AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	

INFORME DE GESTION MENSUAL AMBIENTAL Y DE SST DE INTERVENTORÍA N° 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 727-FDLU-2024

“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SISO, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES “REALIZAR A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE USME - BOGOTÁ D.C”

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
APROBÓ:	CARLOS ARAMBULA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVOS.	4
2.1. General.....	4
2.2. Específicos	4
3. GENERALIDADES.	5
3.1. Descripción del contrato	5
3.2. Alcance, Estudios y Diseños.....	5
3.2.1. Localización del Proyecto.	8
4. METODOLOGÍA.....	9
4.1. Descripción de Actividades Ejecutadas.	9
5. COMPONENTES DEL MAO-SST.....	11
5.1. Componente A. MANEJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y OBLIGACIONES A&SST.....	13
5.2. Componente B. MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN LA ETAPA CONSTRUCTIVA.	14
5.3. Componente C. MANEJO DE LA VEGETACIÓN, PAISAJISMO Y FAUNA SILVESTRE.	25
5.4. Componente D. GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	27
5.5 Componente E. MANEJO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	41
6. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SST	43

	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT: 900.107.376-1		
	ALCALDÍA LOCAL DE USME INFORME No. 1	Página 2 de 44	
INTERVENTORÍA MALLA VIAL INFORME AMBIENTAL Y DE SG-SST CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 727 DE 2024.		PERIODO 12 DE AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	

7. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES 44

Listado de tablas

Tabla 1. Listado de Priorización Inicial.....	6
Tabla 2. Avance en Tiempo.	11
Tabla 3. Personal Amb&SST.	13
Tabla 4. Capacitaciones ambientales.	14
Tabla 5. Cantidades materiales.	17
Tabla 6. Cantidades Disposición final para el Periodo.	21
Tabla 7. Vehículos.	23
Tabla 8. Inspecciones realizadas en el periodo.....	30
Tabla 9. Listado de personal del contrato de obra 726-2024.....	31
Tabla 10. Personal mínimo de contratista.	31
Tabla 11. Personal mínimo de interventoría.....	32
Tabla 12. Capacitaciones SST.....	34
Tabla 13. Indicadores de Accidentalidad.....	35
Tabla 14. Ausentismo	36
Tabla 15. Indicadores de Ausentismo.	37
Tabla 16. Maquinaria de obra en el periodo.....	39
Tabla 17. Vehículos en el periodo.....	39
Tabla 18. Control PMT y COI.....	43

Listado de ilustraciones

Ilustración 1. Zona de influencia del proyecto.	9
--	---

	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S NIT: 900.107.376-1		
	ALCALDÍA LOCAL DE USME INFORME No. 1	Página 3 de 44	
INTERVENTORÍA MALLA VIAL INFORME AMBIENTAL Y DE SG-SST CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 727 DE 2024.		PERIODO 12 DE AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	

1. INTRODUCCIÓN.

El Fondo de Desarrollo Local de Usme, mediante contrato CTO-727-2024 con objeto: “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SISO, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES “REALIZAR A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE USME - BOGOTÁ D.C”, realizó la licitación pública N° FDLU-LP-004-2024, en la cual se seleccionó la firma constructora CONSORCIO SAN PROTO, con la cual se suscribe el contrato de obra N° 726 – 2024 cuyo objeto es: “REALIZAR A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE USME - BOGOTÁ D.C”.

De otra parte y paralela al contrato de obra, el Fondo de Desarrollo Local de Usme ordenó la apertura del Concurso de Méritos N° FDLU-CMA-005-2024, cuyo objeto es: “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SISO, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO FDLU-LP-004-2024 (109224) QUE TIENE POR OBJETO “REALIZAR A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE USME - BOGOTÁ D.C”.,para realizar seguimiento a la ejecución de las obras garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente para el Distrito Capital, realizó este contrato de Interventoría.

Se verifican las acciones para permitir identificar, controlar y evaluar los aspectos de la gestión ambiental conforme a las necesidades requeridas en la etapa preliminar de obra, lo cual se realiza como estrategia para el cumplimiento de las obligaciones de la gestión ambiental con la entidad contratante, utilizando como directriz el Pliego de condiciones, Anexo técnico , el Programa de Implementación del Manejo Ambiental de Obra – MAO para el proyecto y la legislación ambiental vigente; así mismo se describen los controles a ejercer por parte de la interventoría Consorcio INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S al Consorcio SAN PROTO, para minimizar los riesgos asociados a la salud y seguridad de los trabajadores en la obra y oficina. Así mismo se busca dar cumplimiento al Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo presentado por el Consorcio para el inicio del contrato de obra 726 de 2024, por medio de la supervisión de la interventoría.

	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIVILES S.A.S NIT: 900.107.376-1		
	ALCALDÍA LOCAL DE USME INFORME No. 1	Página 4 de 44	
INTERVENTORÍA MALLA VIAL INFORME AMBIENTAL Y DE SG-SST CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 727 DE 2024.		PERIODO 12 DE AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	

2. OBJETIVOS.

2.1. General

Supervisar, controlar e inspeccionar las actividades relacionadas con los componentes Ambiental, y de Seguridad y Salud en el Trabajo desplegadas para dar cumplimiento al pliego de condiciones del contrato 727 de 2024 de interventoría, que será entregada al FDLU, como parte integral del contrato.

2.2. Específicos

- Elaborar un informe mensual que permita evidenciar las medidas implementadas del área ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, para mitigar, minimizar y controlar los impactos que genera el contrato en ejecución.
- Describir las actividades Ambientales que se desarrollaron durante el periodo evaluado, las cuales se encuentran divididas por programas, estipulados en el MAO.
- Asegurar la identificación, evaluación e intervención de los diferentes factores de riesgo y peligros significativos para la salud de los trabajadores.
- Revisar y avalar los documentos contractuales de carácter AMBIENTAL y SST que permitan dar las pautas de las estrategias a implementar durante la fase constructiva del contrato.
- Supervisar del cumplimiento de la normatividad legal vigente aplicable a la Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante el monitoreo del desempeño del MAO y del SGSST, las cuales definen las medidas de manejo a ser implementadas y/o contempladas con relación a las labores ejecutadas por el contratista de obra en el desarrollo de sus labores.
- Generar un medio de consulta, de fácil acceso y comprensión, para cualquier persona o entidad que necesite información sobre los avances y acontecimientos del contrato de obra.
- Mantener informado al Fondo de Desarrollo Local de Usme sobre los seguimientos, procesos, revisiones, aprobaciones, recomendaciones y observaciones que la Interventoría hace al contratista en las diferentes actividades.

	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S NIT: 900.107.376-1		
	ALCALDÍA LOCAL DE USME INFORME No. 1	Página 5 de 44	
INTERVENTORÍA MALLA VIAL INFORME AMBIENTAL Y DE SG-SST CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 727 DE 2024.		PERIODO 12 DE AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	

3. GENERALIDADES.

3.1. Descripción del contrato

Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SISO, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO FDLU-LP-004-2024 (109224) QUE TIENE POR OBJETO “REALIZAR A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE USME - BOGOTÁ D.C”
Contratista:	CONSORCIO SAN PROTO
N° Contrato obra	726 de 2024
Plazo	(12) meses
Inicio	12 de agosto de 2024
Terminación:	11 de septiembre de 2025
Interventoría:	INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S
N° contrato Interventoría	727 de 2024
Entidad contratante	FDLU
Nivel de riesgo	V

Posterior a la adjudicación de la licitación pública No. FDLU-LP-004-2024, se firma el contrato de obra pública No. 726 – FDLU – 2024, entre El Fondo de Desarrollo Local de Usme y el Consorcio SAN PROTO. Una vez cumplidas las actividades contractuales preliminares establecidas se procede a la firma del acta de inicio de obra el día 11 de septiembre de 2024. Dando inicio al contrato de interventoría No. 727 de 2024 y el contrato de obra pública 726 de 2024.

3.2. Alcance, Estudios y Diseños.

De acuerdo a los pliegos de condiciones y el anexo técnico, con el presente contrato de obra se busca la construcción de la vía y el espacio público asociado de Treinta y ocho (38 CIV's) segmentos viales distribuidos y aislados en la localidad de Usme, con una longitud aproximada de 2022,36 m, y con un espacio público asociado con un área aproximada de 5580,09 m2, para lo cual se toman como base los estudios y diseños entregados con los contratos N°277-FDLU-2018 y N°286-FDLU-2018, con un presupuesto de obra de quince

	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT: 900.107.376-1		
	ALCALDÍA LOCAL DE USME INFORME No. 1	Página 6 de 44	
INTERVENTORÍA MALLA VIAL INFORME AMBIENTAL Y DE SG-SST CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 727 DE 2024.			PERIODO 12 DE AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

mil millones de pesos (\$15.000.000.000), teniendo en cuenta que el contrato es a monto agotable.

Tabla 1. Listado de Priorización Inicial.

#	CIV	PK_ID ANDEN 1	PK_ID ANDEN 2	EJE	DESDE	HASTA	LONGITU D (m)	km- carril	VÍA (m ²)	EP (m ²)	Barrio
1	5002637	295735	295737	CL 79 SUR	KR 3 ESTE	KR 4B ESTE	53,02	0,11	407,99	296,86	EL CURUBO
2	5002640	295744	295746	CL 79 SUR	KR 2 ESTE		110,36	0,10	348,20	305,48	EL CURUBO
3	5002744	9206780 3	N/A	CL 80 SUR	KR 2 ESTE	KR 3 ESTE	120,75	0,12	425,35	282,44	EL CURUBO
4	5005773	302691	302689	KR 2B ESTE	CL 97 SUR	CL 97A SUR	71,81	0,06	228,74	148,55	LOS COMUNERO S
5	5005697	302505	302503	KR 2B	CL 92B SUR	CL 97 SUR	111,46	0,09	336,52	432,88	LOS COMUNERO S
6	50005257 (5010066)	9206751 4	9206706 9	CL 132 SUR	KR 14H	KR14G	18,84	0,02	87,67	36,31	EL OASIS
7	5007376	306447	306445	CL 132 SUR	KR 14I	KR 14H	77,91	0,10	343,35	188,04	EL OASIS
8	50005299 (5010212)	9206741 0	9206740 9	CL 105 SUR	TV 6A ESTE	KR 7 ESTE	26,67	0,03	106,09	203,33	NUEVO PORVENIR
9	50005298 (5010212)	9206741 0	9206740 9	CL 105 SUR	KR 7 ESTE	KR 7 BIS	26,67	0,03	106,09	203,33	NUEVO PORVENIR
10	5006956	9206741 1	305586	CL 105 SUR	KR 7 BIS	KR 7 BIS A	29,38	0,03	99,06	50,80	NUEVO PORVENIR
11	50007869 (5010211)	305596	305598	CL 105 SUR	KR 7 BIS A	KR 7 A	24,94	0,03	99,28	52,12	NUEVO PORVENIR
12	5003490	297614	297616	CARRER A 14 C	CALLE 92 A SUR	CALLE 92 B SUR	50,50	0,08	298,93	81,06	TENERIFE
13	5003420	9206776 4	9206772 7	CARRER A 14 C	CALLE 92 B SUR	CALLE 92 SUR	55,88	0,08	305,29	169,45	TENERIFE
14	5003343	9206773 0	9206772 9	CARRER A 14 C	CALLE 92 SUR	CALLE 91 A SUR	51,39	0,07	256,29	264,19	TENERIFE
15	5003292	297091	297093	CARRER A 14 C	CALLE 91 A SUR	CALLE 91 BIS SUR	57,20	0,08	299,50	199,53	TENERIFE

	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIVILES S.A.S NIT: 900.107.376-1		
	ALCALDÍA LOCAL DE USME INFORME No. 1	Página 7 de 44	
INTERVENTORÍA MALLA VIAL INFORME AMBIENTAL Y DE SG-SST CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 727 DE 2024.		PERIODO 12 DE AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	

#	CIV	PK_ID ANDEN 1	PK_ID ANDEN 2	EJE	DESDE	HASTA	LONGITU D (m)	km- carril	VÍA (m ²)	EP (m ²)	Barrio
16	5003206	9206775 9	9206776 0	CARRER A 14 C	CALLE 91 BIS SUR	CALLE 91 SUR	53,65	0,09	312,88	149,39	TENERIFE
17	5002813	9207149 5	N/A	CARRER A 13 A ESTE	CALLE 81 A SUR	CALLE 81 B SUR	38,99	0,04	126,10	97,61	DOÑA LILIANA
18	5002916	296268	296270	CARRER A 13 A ESTE	CALLE 81 B SUR	CALLE 81 B BIS SUR	41,18	0,04	141,96	158,72	DOÑA LILIANA
19	5002997	296465	296467	CARRER A 13 A ESTE	CALLE 81 B BIS SUR	CALLE 81 C SUR	38,48	0,04	143,61	159,27	DOÑA LILIANA
20	5002886	296203	296205	CARRER A 13 B ESTE	CALLE 81 B SUR	CALLE 81 B BIS SUR	27,36	0,02	73,02	77,60	DOÑA LILIANA
21	5002998	296468	296470	CARRER A 13 B ESTE	CALLE 81 B BIS SUR	CALLE 81 C SUR	52,44	0,05	169,97	126,29	DOÑA LILIANA
22	5006145	303559	303561	CARRER A 2 B	DIAGONAL 100 D SUR	DIAGONAL 100 F SUR	31,35	0,05	165,22	88,99	URBANIZACI ON VIRREY
23	5006177	303640	303642	CARRER A 2 B	DIAGONAL 100 F SUR	DIAGONAL 101 SUR	30,99	0,04	160,18	72,52	URBANIZACI ON VIRREY
24	5006194	303682	303684	CARRER A 2 B	DIAGONAL 101 SUR	DIAGONAL 101 BIS SUR	35,06	0,05	181,05	56,41	URBANIZACI ON VIRREY
25	5006217	303739	303741	CARRER A 2 B	DIAGONAL 101 BIS SUR	DIAGONAL 101 A SUR	30,80	0,05	176,05	41,95	URBANIZACI ON VIRREY
26	5006257	303847	303849	CARRER A 2 B	DIAGONAL 101 A SUR	DIAGONAL 102 SUR	47,68	0,07	264,79	84,51	URBANIZACI ON VIRREY
27	5007137	305965	305967	CARRER A 6 ESTE	CALLE 110 SUR	CALLE 106 SUR	125,94	0,13	470,01	256,66	EL UVAL DOS
28	5007171	306046	306048	CARRER A 6 D ESTE	CALLE 110 SUR	CALLE 107 SUR	87,52	0,12	438,72	123,90	EL UVAL DOS
29	5007085	305866	305868	CARRER A 6 D ESTE	CALLE 107 SUR	CALLE 106 SUR	61,62	0,09	318,31	175,85	EL UVAL DOS
30	5006267	303873	N/A	CALLE 106 SUR	CARRERA 14 C	CARRERA 14 B	41,21	0,05	165,51	36,84	BRAZUELOS

	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT: 900.107.376-1		
	ALCALDÍA LOCAL DE USME INFORME No. 1	Página 8 de 44	
INTERVENTORÍA MALLA VIAL INFORME AMBIENTAL Y DE SG-SST CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 727 DE 2024.			PERIODO 12 DE AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

#	CIV	PK_ID ANDEN 1	PK_ID ANDEN 2	EJE	DESDE	HASTA	LONGITU D (m)	km- carril	VÍA (m ²)	EP (m ²)	Barrio
31	5006284	9206695 5	N/A	CALLE 106 SUR	CARRERA 14 B	CARRERA 14 A	34,39	0,04	158,67	24,79	BRAZUELOS
32	5006343	9206678 7	N/A	CALLE 106 SUR	CARRERA 14 A	CARRERA 14	88,00	0,05	168,65	122,94	BRAZUELOS
33	5006100	9206701 6	9206701 2	CARRER A 3	DIAGONAL 101 BIS SUR	DIAGONAL 101 A SUR	27,60	0,04	130,17	76,06	LA ESMERALD A
34	5006112	9206700 9	9206701 0	CARRER A 3	DIAGONAL 101 A SUR	DIAGONAL 102 SUR	12,93	0,01	48,23	25,24	LA ESMERALD A
35	5006138	N/A	N/A	CARRER A 3	DIAGONAL 102 SUR	TRANSVERS AL 3 A	15,17	0,02	66,70		LA ESMERALD A
36	5003108	9208381 6	9208381 5	CARRER A 4 ESTE	CALLE 81 C SUR	CALLE 82 SUR	127,22	0,15	540,32	271,41	COMPOSTE LA 1 SECTOR
37	30001909 (5003108)	9208381 6	9208381 5	CARRER A 4 ESTE	CALLE 82 SUR	CALLE 82 BIS SUR	127,22	0,15	540,32	271,41	COMPOSTE LA 1 SECTOR
38	5008103	531621	531619	CALLE 84 B SUR	TRANSVERSA L 2 ESTE	CARRERA 3 B ESTE	71,86	0,05	183,94	167,36	EL ROSAL MIRADOR
Total							2022,36	2,47	8892,73	5580,09	Total

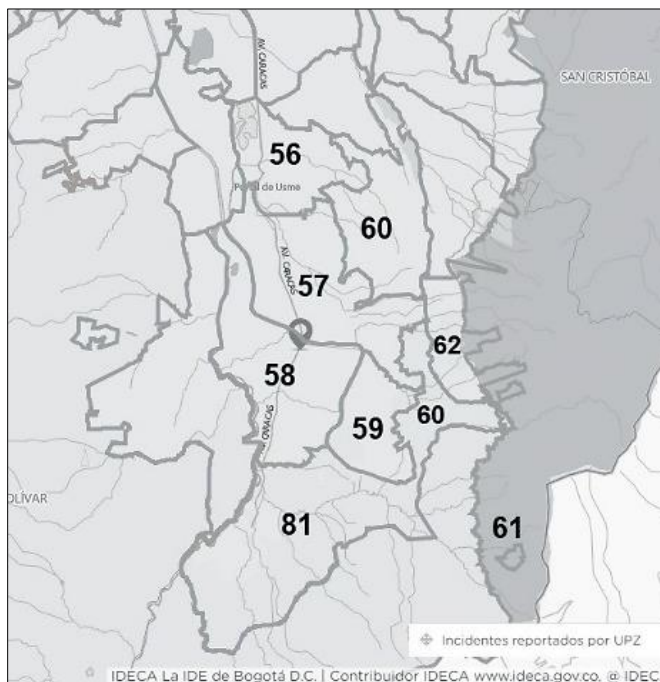
Nota: Durante la ejecución del proyecto, el FDLU podrá excluir (por razones técnicas o presupuestales) algunos de los segmentos y/o vías asignadas y/o elementos de espacio público, o de ser necesario, incluir otros segmentos y/o vías y/o elementos de espacio público, siempre y cuando éstos hagan parte de la malla vial local de la Localidad de Usme. La inclusión de nuevos segmentos debe obedecer a la necesidad de garantizar la seguridad y movilidad de los usuarios, a la atención a emergencias, a requerimientos judiciales, requerimientos especiales según la necesidad de urgencia o para reemplazar aquellos segmentos viales que por razones técnicas no puedan ser intervenidos.

3.2.1. Localización del Proyecto.

El contrato será ejecutado en la ciudad de Bogotá D.C., en la Localidad 5° de Usme, en las UPZ: (52) La flora, (57) Gran Yomasa, (58) Los comuneros, (59) Alfonso López, (61) Ciudad Usme.

	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT: 900.107.376-1		 BOGOTÁ
	ALCALDÍA LOCAL DE USME INFORME No. 1	Página 9 de 44	
INTERVENTORÍA MALLA VIAL INFORME AMBIENTAL Y DE SG-SST CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 727 DE 2024.		PERIODO 12 DE AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	

Ilustración 1. Zona de influencia del proyecto.



FUENTE: IDECA 2024

4. METODOLOGÍA

La elaboración de informes por mes, evidencia el cumplimiento de las tareas a ejercer en cada uno de los componentes que se encuentran inmersos dentro del MAO, los cuales son revisados, verificados y aprobados por la interventoría, estos se encuentran a continuación:

- Componente A; Cumplimientos Ambientales y SST.
- Componente B; Manejo ambiental en la ejecución de actividades.
- Componente C; Manejo de la Vegetación y del Paisajismo.
- Componente D; Salud Ocupacional y Seguridad Integral.
- Componente E; Señalización de Seguridad Vial.

4.1. Descripción de Actividades Ejecutadas.

La Interventoría del contrato realiza la supervisión y control técnico, administrativo, legal, ambiental, seguridad y salud en el trabajo, social y financiero del contrato de obra, de acuerdo a las obligaciones descritas en el contrato y los manuales de interventoría del IDU. Lo anterior mediante visitas técnicas de obra, revisión de especificaciones, seguimiento y control a las actividades desarrolladas, asistencia a comités, revisión y control del manejo del anticipo.

	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S NIT: 900.107.376-1		
	ALCALDÍA LOCAL DE USME INFORME No. 1	Página 10 de 44	
INTERVENTORÍA MALLA VIAL INFORME AMBIENTAL Y DE SG-SST CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 727 DE 2024.		PERIODO 12 DE AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	

Lo anterior con el equipo profesional capacitado para desarrollar estas actividades ya que el control y seguimiento que la interventoría realiza, está encaminada a hacer cumplir los requerimientos del FDLU contemplados en las obligaciones contractuales y las especificaciones técnicas del contratista y al estricto cumplimiento del componente PIPMA y SSTMA presentado y avalado por la Interventoría.

En cuanto a la implementación del PIPMA, la interventoría revisó e hizo las observaciones pertinentes al ejecutor de tal documentación, la cual a la fecha esta interventoría luego de avalados en su totalidad, se radicaron el PMARCD, MAO-SST a la supervisión del contrato, igualmente con lo referente a la gestión y documentación de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicable en la ejecución del proyecto (SGSST).

Teniendo en cuenta que los proyectos se deben adelantar mediante las bases específicas técnicas debidamente avaladas por las entidades correspondientes, existe una especificación en materia de manejo ambiental, de seguridad industrial y salud ocupacional (SISOMA) la cual debe cumplir en la planificación, ejecución y mantenimiento de los proyectos viales, actividad acompañada por los profesionales correspondientes de la interventoría en el área de intervención.

4.1.1. Documentos exigidos al contratista

Durante el periodo comprendido correspondiente al presente informe, el Consorcio ha implementado los programas propuestos el documento Manejo Ambiental de Obra – MAO que se aprobaron, ya que permiten dar cumplimiento a los requerimientos contractuales como parte del componente ambiental y SST del proyecto:

- MAO
- PG-RCD
- SG SST

MAO: Es el documento que contiene en detalle el Plan de Acción SISOMA elaborado y ejecutado por el contratista, teniendo en cuenta la identificación de los aspectos ambientales y prevención de riesgos definidos en los estudios y diseños SISOMA que apliquen y la Guía de manejo ambiental del IDU a través de sus programas.

El objetivo con este documento es garantizar el cumplimiento de cada uno de los componentes de la Guía de Manejo Ambiental, así como el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable, implementando las diferentes medidas de prevención, control, mitigación y corrección para evitar la posible generación de impactos negativos al ambiente.

Las medidas contempladas en este documento serán tenidas en cuenta durante las diferentes fases de ejecución del contrato incluyendo el plan de manejo integral de residuos, RCD, aceites usados, combustibles o desechos peligrosos.

	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S NIT: 900.107.376-1		
	ALCALDÍA LOCAL DE USME INFORME No. 1	Página 11 de 44	
INTERVENTORÍA MALLA VIAL INFORME AMBIENTAL Y DE SG-SST CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 727 DE 2024.		PERIODO 12 DE AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	

Se realiza la apertura del Pin ambiental como generador ante la SDA; con la dependencia del PIGA se realizó la adjudicación de número de PIN ambiental de obra 26332 para el cumplimiento de la Resolución 507 de 2023.

El SGSST- Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo contiene a detalle las herramientas para la mejora continua de actividades laborales y generación de un compromiso de responsabilidad social frente a los trabajadores, asegurando un ambiente laboral con peligros controlados, estableciendo una cultura de promoción y prevención, mejora de productividad, y evitando enfermedades y accidentes laborales dando cumplimiento a los requisitos legales.

4.1.2. Avance del Proyecto en Tiempo.

De acuerdo a la fecha de inicio y a la fecha de corte de este informe ha transcurrido un 8,33% de plazo de ejecución. Dando por finalizada la etapa preliminar.

Tabla 2. Avance en Tiempo.

Fecha de Inicio	12/08/2024
Fecha Final	11/09/2025
Días de plazo	365
Fecha de corte	11/09/2024
Días Transcurridos	26
% transcurrido	8,33%

Fuente: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES 2024.

5. COMPONENTES DEL MAO-SST

El CONSORCIO SAN PROTO inicio como actividad previa la elaboración de los documentos Manejo ambiental de obra (MAO-SST), plan de gestión de RCD (PG-RCD) y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), documentación la cual fue revisada y aprobada por el Contrato 727 de 2024 de interventoría; documentos fundamentales para el inicio de las actividades de manejo ambiental y SST que serán atendidas durante la ejecución del proyecto.

Como también la interventoría realizará seguimiento para su implementación durante el periodo de trabajos de obra.

Las medidas que hacen parte del MAO serán implementadas y supervisadas por la interventoría durante la fase de ejecución de las obras, su plazo de ejecución es de once (11) meses; como también, se tendrán en cuenta las disposiciones legales, ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Al terminar el Documento elaborado por interventoría, será radicado ante el Fondo de Desarrollo Local de Usme.

	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S NIT: 900.107.376-1		
	ALCALDÍA LOCAL DE USME INFORME No. 1	Página 12 de 44	
INTERVENTORÍA MALLA VIAL INFORME AMBIENTAL Y DE SG-SST CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 727 DE 2024.		PERIODO 12 DE AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	

**COMPONENTE A- MANEJO PARA EL CUMPLIMIENTO
DE REQUISITOS Y OBLIGACIONES A&SST**

COMPONENTE B – MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	
B1	Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio
B2	Manejo de materiales de construcción
B3	Manejo integral de residuos sólidos
B4	Control de emisiones atmosféricas
B5	Manejo integral de cuerpos de agua, sumideros y obras hidráulicas

COMPONENTE C - MANEJO DE LA VEGETACIÓN, PAISAJISMO Y FAUNA SILVESTRE	
C1	Manejo de la vegetación
C2	Manejo de fauna silvestre
C3	Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible

COMPONENTE D. GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
D1	Manejo de Maquinaria, Equipos y Vehículos - MEV
D1.1	Manejo de Maquinaria y Equipos
D1.2	Manejo de vehículos
D1.3	Traslado de maquinaria, equipos y cargas
D1.4	Abastecimiento de combustibles en el proyecto
D1.5	Almacenamiento de combustibles en obra
D2	Trabajo seguro en excavaciones
D3	Trabajo en alturas
D4	Izaje mecánico de cargas
D5	Manipulación de redes eléctricas

COMPONENTE E. MANEJO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD	
E1	MANEJO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD

	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S NIT: 900.107.376-1		
	ALCALDÍA LOCAL DE USME INFORME No. 1	Página 13 de 44	
INTERVENTORÍA MALLA VIAL INFORME AMBIENTAL Y DE SG-SST CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 727 DE 2024.		PERIODO 12 DE AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	

En las fichas se establece el ítem de seguimiento y control con indicadores de evaluación que revisa la interventoría, el cual permite controlar y evidenciar el cumplimiento porcentual a las medidas y actividades de mitigación planteadas según las afectaciones en el componente Ambiental y SST.

Aquí se evidencian las actividades realizadas durante este periodo en etapa preliminar de obra:

5.1. Componente A. MANEJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y OBLIGACIONES A&SST.

Permisos ambientales:

La interventoría revisa la lista de los proveedores de Materiales de Construcción, Sitios de Disposición Final, Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU” Categoría de Agregados Pétreos RES. 0836 DE 07/2015 RES. 1110 DE 09/2017 ANLA IDU No. 427-2015.

Para el manejo de los RCD, la interventoría revisará que se dé cumplimiento a la normatividad legal vigente con el Decreto Distrital 507 de 2023 que organiza el cumplimiento de la Resolución nacional 1257 de 2021. El PIN de obra asignado para este contrato de obra es el número 26332.

Brigadas de aseo:

Las tareas de limpieza, orden y mantenimiento permiten la eficiencia del sistema productivo dentro del desarrollo de la obra; es importante mencionar la seguridad y la calidad de los productos. También son factores esenciales para la convivencia social, dentro del lugar de trabajo y fuera de este, es por ello que se requieren de unos estándares claros de desempeño, un trabajo en equipo y de la participación responsable de todos como equipo en cada frente, así que en cada uno de los frentes de obra se contará con personal del BOAL, a las cuales se les realizarán las capacitaciones de brigadas de orden - aseo, para mantener y conservar el frente de obra en óptimas condiciones, a la fecha se cuenta con el personal para dar inicio a las actividades en los frentes de trabajo próximos a inicio.

Personal ambiental y SST:

Se cuenta con el siguiente personal para dar cumplimiento de requisitos y obligaciones A&SST:

Tabla 3. Personal Amb&SST.

DEPENDENCIA	CARGO	NOMBRE	DEDICACIÓN
Contratista	Residente ambiental	Hernán David Bermúdez	100%
Interventoría		Heidy Castellanos Rodríguez	70%

	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S NIT: 900.107.376-1		
	ALCALDÍA LOCAL DE USME INFORME No. 1	Página 14 de 44	
INTERVENTORÍA MALLA VIAL INFORME AMBIENTAL Y DE SG-SST CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 727 DE 2024.		PERIODO 12 DE AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	

DEPENDENCIA	CARGO	NOMBRE	DEDICACIÓN
Contratista	Residente SST	Edith Johanna Jaimes Figueroa	100%
Interventoría		Edwin Mauricio Beltrán Ávila	70%

Fuente: INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES 2024.

Cronograma de actividades ambientales:

En base al **Anexo 1. Cronograma de actividades ambientales** se da cumplimiento a las actividades programadas para el periodo, y en base al **Anexo 2. Cronograma de capacitaciones ambientales** se realiza la capacitación a continuación tabulada, dando así cumplimiento al cronograma.

Tabla 4. Capacitaciones ambientales.

TIPO	TEMA	DEPENDENCIA	FECHA
Capacitación	Generalidades: Guía de manejo ambiental y PIPMA	Ambiental	03/09/2024

Fuente: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES 2024.

El soporte del registro de asistencia no cuenta con diligenciamiento de nombre del responsable, CC, ni lugar de realización de la capacitación.

5.2. Componente B. MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN LA ETAPA CONSTRUCTIVA.

La interventoría supervisará el cumplimiento de componente B, que permite desarrollar las actividades necesarias para prevenir, mitigar, corregir y compensar los posibles impactos y riesgos generados por las actividades constructivas y/o de conservación, a continuación, se describen las actividades realizadas para el periodo en mención.

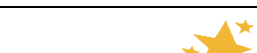
5.2.1. B1 - Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales- centros de acopio.

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B1	Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales más centros de acopio
Impactos a manejar:	

	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S NIT: 900.107.376-1		
	ALCALDÍA LOCAL DE USME INFORME No. 1	Página 15 de 44	
INTERVENTORÍA MALLA VIAL INFORME AMBIENTAL Y DE SG-SST CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 727 DE 2024.		PERIODO 12 DE AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	

Cambio de la calidad del agua	
Cambio de la calidad del aire	
Cambios temporales de uso del suelo	
Variación de la calidad visual	
Generación de residuos sólidos	
Tipo de medida:	
Prevención: X	Control: X

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B1	Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales más centros de acopio
Medidas de Manejo	
<p>Campamento y acopios temporales: La interventoría realizará la verificación en cada frente de obra, donde se instalará un campamento dentro del área de influencia de los trabajos de obra, los campamentos constaran de una carpa de 2m x 2m aproximadamente, este contara con un espacio para la zona de cambio y almacenamiento de objetos personales de los trabajadores. El área de almacenamiento de insumos y herramientas que con frecuencia son requeridas en los frentes de obra, estos campamentos estarán debidamente señalizados y dotados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de baño, el cual es una Unidad Móvil Sanitaria. • Punto ecológico que son diferenciados por colores con el fin de hacer la clasificación de los residuos en la fuente. • Extintor para el control de incendios, Botiquín de primeros auxilios Señalización de cada una de las áreas y Camilla de primeros auxilios • Cartelera que contiene información SST – AMBIENTAL. • Punto de Hidratación para los ayudantes de obra. • Kit derrames de hidrocarburos. <p>La interventoría supervisará que se implemente en los campamentos la señalización informativa, preventiva y de restricción con el objetivo de diferenciar cada área y contar con el equipamiento adecuado que permita la operación segura de los frentes de obra y el personal que interviene en los mismos se encuentre seguro.</p> <p>El contrato estará distribuido en diversos frentes de obra, por tal motivo cuando uno</p>	

	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S NIT: 900.107.376-1		
	ALCALDÍA LOCAL DE USME INFORME No. 1	Página 16 de 44	
INTERVENTORÍA MALLA VIAL INFORME AMBIENTAL Y DE SG-SST CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 727 DE 2024.		PERIODO 12 DE AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	

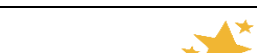
de los frentes se cierra, son recogidos los elementos pertenecientes de este como son los baños, el campamento, botiquín, extintor y demás elementos de obra que puedan encontrarse como señalización y de ser necesario se realizaran los arreglos y el aseo, orden y limpieza pertinentes.

No se presentaron campamentos abiertos en este periodo, pero como interventoría se hará la verificación de orden y aseo de los lugares que se tomarán para esta actividad.

LUGAR DE APLICACIÓN	
Área de instalación de campamentos: Frentes de trabajo	
CONTROL DE EJECUCIÓN	
ACTIVIDADES	
- Funcionamiento del campamento	
Responsable de la ejecución:	
- Residente de obra - Residente Ambiental - Residente SISO	
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
INDICADORES	REGISTROS DE CUMPLIMIENTO
<i>Número de campamentos instalados</i> <i>Numero de campamentos temporales requer</i> * 100	Por medio de visitas a los tramos de obras, la interventoría realiza seguimiento al funcionamiento de los campamentos que sean instalados, que para este periodo fueron de cero (0) frentes de obra.

5.2.2. B2 - Manejo de materiales de construcción

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B2	Manejo de materiales de construcción
Impactos a manejar:	
- Generación de ruido por altos decibeles.	
- Aumento de sedimentos a los drenajes.	
- Alteración del espacio público.	

	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S NIT: 900.107.376-1		
	ALCALDÍA LOCAL DE USME INFORME No. 1	Página 17 de 44	
INTERVENTORÍA MALLA VIAL INFORME AMBIENTAL Y DE SG-SST CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 727 DE 2024.		PERIODO 12 DE AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	

- Exposición a contingencias.											
- Cambios temporales de uso del suelo.											
- Contaminación visual.											
- Aportes de sólidos a cuerpos de agua.											
Tipo de medida:											
Prevención: X	Control: X	Mitigación: X									
Medidas de Manejo											
<p>La interventoría revisará que se realice la instalación de materiales granulares en los frentes de obra, estos materiales son de cantera y los materiales usados en el periodo, a los cuales se realizará una trazabilidad, se reportan y certifican en el siguiente mes. Para el presente periodo del 12 de agosto al 11 de septiembre de 2024 no ingresaron materiales a la obra.</p>											
<p><i>Tabla 5. Cantidades materiales.</i></p> <table> <tr> <th>TIPO DE MATERIAL</th><th>CANTIDAD m3</th><th>PROVEEDOR</th></tr> <tr> <td>-</td><td>0</td><td>-</td></tr> <tr> <td>TOTAL</td><td>0</td><td>-</td></tr> </table> <p><i>Fuente: INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES 2024.</i></p>			TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD m3	PROVEEDOR	-	0	-	TOTAL	0	-
TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD m3	PROVEEDOR									
-	0	-									
TOTAL	0	-									
<p>ASFALTO CON GRANULO DE CAUCHO: La interventoría verifica que no se realizará la instalación de asfalto GCR, se utilizará pavimento rígido por lo que no se deberá cumplir el aprovechamiento según el DECRETO 265 de 2016 que estipula la reutilización del ≥ 25 % del material de la obra a ejecutar.</p> <p>Según el DECRETO 442 de 2015, por medio del cual se crea el Programa de aprovechamiento de llantas usadas en el Distrito Capital y se adoptan otras disposiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ARTICULO 10. APROVECHAMIENTO DE LLANTAS USADAS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE EN EL DISTRITO CAPITAL. Modificado por el Artículo 4, DECRETO 265 DE 2016 Desde el 1 de Julio de 2016. 											
LUGAR DE APLICACIÓN											
Frentes de Obra - Segmento vial											
FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO											

	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S NIT: 900.107.376-1		
	ALCALDÍA LOCAL DE USME INFORME No. 1	Página 18 de 44	
INTERVENTORÍA MALLA VIAL INFORME AMBIENTAL Y DE SG-SST CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 727 DE 2024.		PERIODO 12 DE AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	

B2	Manejo de materiales de construcción	
CONTROL DE EJECUCIÓN		
ACTIVIDADES		
Manejo de materiales		
Responsable de la ejecución:		
-Residente de obra		
-Residente Ambiental		
-Residente SISO		
-Personal operativo		
-Brigada de aseo y limpieza		
SEGUIMIENTO Y MONITOREO		
INDICADORES		REGISTROS DE CUMPLIMIENTO
<div>$\frac{\text{Cantidad de material de construccion certificado}}{\text{Cantidad de material de construccion suministrado}} * 100\%$$\frac{0}{0} * 100 = \%$</div>		
<div>$\frac{\text{Número de proveedores autorizados}}{\text{Número de proveedores que suministran el material}} * 100\%$$\frac{0}{0} * 100 = 100\%$</div>		
<div>$\frac{\text{Número de puntos de acopio temporal}}{\text{Número de frentes de obra}} * 100$</div>		

	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIVILES S.A.S NIT: 900.107.376-1		
	ALCALDÍA LOCAL DE USME INFORME No. 1	Página 19 de 44	
INTERVENTORÍA MALLA VIAL INFORME AMBIENTAL Y DE SG-SST CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 727 DE 2024.		PERIODO 12 DE AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	

$\frac{0}{0} * 100 = \%$	

5.2.3. B3 – Manejo integral de residuos solidos

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO			
B3	Manejo integral de residuos sólidos		
Impactos a manejar:			
Cambios de la calidad del agua.			
Alteración en las condiciones de la calidad del aire.			
Variación de la calidad del suelo.			
Contaminación visual y alteraciones sociales.			
FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO			
B3	Manejo integral de residuos sólidos		
Cambios paisajísticos.			
Alteraciones e incomodidades a la población residente de la zona de trabajo.			
Tipo de medida:			
Prevención: X		Control: X	Mitigación: X
Medidas de Manejo			
RESIDUOS SOLIDOS ORDINARIOS			

	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIVILES S.A.S NIT: 900.107.376-1		
	ALCALDÍA LOCAL DE USME INFORME No. 1	Página 20 de 44	
INTERVENTORÍA MALLA VIAL INFORME AMBIENTAL Y DE SG-SST CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 727 DE 2024.		PERIODO 12 DE AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	

La interventoría revisará el cumplimiento en la identificación con el código de colores; negro, blanco y verde para la separación de residuos en la fuente que se muestran de la siguiente manera:

Color negro: Para depositar residuos no aprovechables como el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados, entre otros.

Color verde: Para depositar residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, desechos agrícolas, entre otros.

Color blanco: Para depositar los residuos reciclables aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón.

Color Rojo: Para depositar los RESPEL que puedan generarse en la ejecución del contrato de obra, la cual debe identificarse con una etiqueta que contenga fecha de generación, tipo de residuo, frente de obra que entrega y datos generales de la obra.

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA – MAO

B3

Manejo integral de residuos sólidos

RCD:

La interventoría supervisará el retiro de residuos de demolición y excavación, y realizará verificación del cumplimiento de los requerimientos normativos definidos en el IDU y la secretaria Distrital de Ambiente de Bogotá por parte del gestor o proveedor del servicio, los cuales deben encontrarse ya registrados el listado único de la plataforma del IDU y la SDA.

El Decreto 507 de 2023 exige que se cubran todos los materiales en los frentes de obra, la interventoría acompañará y supervisará las actividades de excavación que deben ser registradas con manifiestos de disposición en sitios autorizados.

	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S NIT: 900.107.376-1		
	ALCALDÍA LOCAL DE USME INFORME No. 1	Página 21 de 44	
INTERVENTORÍA MALLA VIAL INFORME AMBIENTAL Y DE SG-SST CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 727 DE 2024.		PERIODO 12 DE AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	

Los datos se registrarán tanto en m3 como en toneladas con el factor de conversión (Residuos comunes mezclado 1,649), establecido en la Plataforma de la Secretaría de Ambiente según la Resolución 1257 de 2021). Para el presente periodo del 12 de agosto al 11 de septiembre de 2024 no se generaron RCD.

Tabla 6. Cantidades Disposición final para el Periodo.

TIPO MATERIAL	CANTIDAD m3	CANTIDAD Ton (1,649)	SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL
-	0	0	-
TOTAL	0	0	-

Fuente: Interventoría y Construciviles 2024.

Se establecerán lugares de acopio en los frentes de obra con el acompañamiento de la interventoría dentro de los PMT ya aprobados por la SDM; dentro de las actividades programadas se espera realizar procesos de aprovechamiento de material, con el fin de darle cumplimiento el Decreto 507 de 2023 de la SDA con el 30% de aprovechamiento de material total de la obra.

LUGAR DE APLICACIÓN	
Frentes de Obra Segmento vial	
CONTROL DE EJECUCIÓN	
ACTIVIDADES	
Cumplir con la normatividad exigida en el Manejo ambiental de obra MAO.	
Responsable de la ejecución	
-Residente de obra -Residente Ambiental -Residente SST -Personal operative -Brigada de aseo y limpieza -BOAL	
INDICADORES	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
$\frac{\text{Número de canecas instaladas en frente de obra}}{\text{Número de canecas requeridas}} * 100$ $\frac{0}{0} * 100 = \%$	La interventoría realizará recorrido a los tramos de obra para verificación del cumplimiento de los indicadores.

	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S NIT: 900.107.376-1		
	ALCALDÍA LOCAL DE USME INFORME No. 1	Página 22 de 44	
INTERVENTORÍA MALLA VIAL INFORME AMBIENTAL Y DE SG-SST CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 727 DE 2024.		PERIODO 12 DE AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	

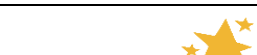
$\frac{\text{Número de acopios en obra}}{\text{Número de acopios aseados en obra}} * 100$ $\frac{0}{0} * 100 = \%$	
---	--

5.2.4. B4 – Control de emisiones atmosféricas

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA – MAO		
B4	Control de emisiones atmosféricas	
Impactos a manejar:		
Cambios y contaminación atmosférica		
Presión sobre los recursos naturales		
Alteración al tránsito peatonal de la comunidad		
Afectación al ambiente		
Cambios en el uso del suelo		
Tipo de medida:		
Prevención: X	Control: X	Mitigación: X
Medidas de Manejo		
<p>Se realizará seguimiento por parte de la interventoría con el fin de mantener las medidas de manejo en mitigación al riesgo o escorrentía de partículas por arrastre de estos en momentos de lluvias y vientos fuertes, para esto se debe cubrir material granular con polietileno negro.</p> <p>La interventoría realizará la verificación a las Volquetas destinadas al transporte de RCD que cumplan con la Resolución 541 de 1994 (Estado del platón y cubrimiento de la carga), para lo cual no se debe exceder la capacidad en volumen ni el borde superior más bajo del platón. Para el transporte del material las volquetas deben contar con volcó adecuado y se exige que el material transportado se mantenga cubierto con geotextil o lona debidamente asegurada al volcó en el momento de salir del frente de obra, dando cumplimiento a lo reglamentado en la resolución 541 de 1994.</p>		

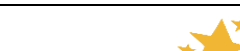
	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S NIT: 900.107.376-1		
	ALCALDÍA LOCAL DE USME INFORME No. 1	Página 23 de 44	
INTERVENTORÍA MALLA VIAL INFORME AMBIENTAL Y DE SG-SST CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 727 DE 2024.		PERIODO 12 DE AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	

Tabla 7. Vehículos.			
Placa	Modelo	PIN	Móvil
-	-	-	-
<p><i>Fuente: INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES 2024.</i></p> <p>Cabe resaltar que se realizará la supervisión a los encerramientos perimetrales de obra y los pasos peatonales de la obra, ya que estos sirven para controlar y mitigar que se disperse el material particulado, así mismo como la humectación de la zona de obra.</p>			
LUGAR DE APLICACIÓN			
Frentes de obra			
CONTROL DE EJECUCIONES			
ACTIVIDADES			
Evitar dispersión, escorrentía y emisiones atmosféricas de material particulado.			
Responsable de la ejecución			
<ul style="list-style-type: none"> - Residente de obra - Residente Ambiental - Residente SST - Personal operativo - Brigada de orden, aseo y limpieza -BOAL- 			
SEGUIMIENTO Y MONITOREO			
INDICADORES		REGISTRO DE CUMPLIMIENTO	
$\frac{\text{Acopios protegidos en obra}}{\text{Total de acopios en obra}} * 100$ $\frac{0}{0} * 100 = \%$		Se verificará el cubrimiento de los acopios existentes con material en los frentes de obra.	

	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCTIVILES S.A.S NIT: 900.107.376-1		
	ALCALDÍA LOCAL DE USME INFORME No. 1	Página 24 de 44	
INTERVENTORÍA MALLA VIAL INFORME AMBIENTAL Y DE SG-SST CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 727 DE 2024.		PERIODO 12 DE AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	

5.2.5. B5 – Manejo integral de cuerpos de agua y sumideros

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA – MAO			
B5	Manejo integral de cuerpos de agua, sumideros y obras hidráulicas		
Impactos a manejar:			
- Alteración del suelo			
- Contaminación del recurso hídrico			
- Contaminación atmosférica por material particulado.			
- Protección de suelo y aguas			
- Alteración del paisaje			
- Alteración de la calidad de aguas superficiales			
- Generación de vertimientos			
FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA – MAO			
B5	Manejo integral de cuerpos de agua, sumideros y obrashidráulicas		
Prevención:X		Control: X	Mitigación: X
Medidas de Manejo			
En el manejo de sumideros, la interventoría supervisará la instalación en cada segmento intervenido,la protección de todos los sumideros encontrados y que se puedan ver afectados en la fase constructiva. De igual forma, diariamente se realizará la inspección visual de los mismos, verificando que se encuentren libres de materiales que puedan obstruir el paso normal del agua en los días de lluvia.			
Antes de dar inicio a las labores constructivas se debe realizar un diagnóstico del estado de los sumideros y cuerpos de agua presentes en el área de trabajo y de encontrarse obstrucciones o taponamientos en la red de alcantarillado se debe efectuar una coordinación con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) con el fin de dar solución al problema presentado, se debe diligenciar el formato Manejo de cuerpos de agua.			
Los pozos y cajas de inspección se deben proteger mediante la colocación de tabloncillos de igual tamaño, con el fin de evitar el aporte de sedimentos a las redes, teniendo precaución de retirarlos una vez finalizadas las obras, la protección debe ser revisada diariamente para garantizar que se encuentren en óptimas condiciones.			

	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT: 900.107.376-1		
	ALCALDÍA LOCAL DE USME INFORME No. 1	Página 25 de 44	
INTERVENTORÍA MALLA VIAL INFORME AMBIENTAL Y DE SG-SST CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 727 DE 2024.		PERIODO 12 DE AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA – MAO	
B5	Manejo integral de cuerpos de agua, sumideros y obras hidráulicas
LUGAR DE APLICACIÓN	
Frentes de Obra - Segmento vial	
CONTROL DE EJECUCIÓN	
ACTIVIDADES	
La interventoría verifica la limpieza y protección de los sumideros que en este caso son los cuerpos más cercanos al agua.	
Responsable de la ejecución:	
-Residente de obra -Residente Ambiental -Residente SISO -Personal operativo -Brigada de aseo y limpieza	
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
INDICADORES	
$\frac{\text{Número de sumideros protegidos}}{\text{Número de sumideros presentes en el frente de obra}} * 100$	En los recorridos por parte de la interventoría se realizará la verificación de la protección de los sumideros, como se menciona en el indicador.

5.3. Componente C. MANEJO DE LA VEGETACIÓN, PAISAJISMO Y FAUNA SILVESTRE.

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
C	Manejo de la vegetación, paisajismo y fauna silvestre.
Impactos a manejar:	
- Cambios en la cobertura vegetal	
- Pérdida de especies vegetales	

	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S NIT: 900.107.376-1		 BOGOTÁ
	ALCALDÍA LOCAL DE USME INFORME No. 1	Página 26 de 44	
INTERVENTORÍA MALLA VIAL INFORME AMBIENTAL Y DE SG-SST CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 727 DE 2024.		PERIODO 12 DE AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	

- Alteración de la fase organiza del suelo		
- Contaminación atmosférica por material particulado		
- Alteración del flujo vehicular y peatonal.		
- Variación en las actividades cotidianas de la comunidad en el área de trabajo.		
- Desplazamiento de fauna silvestre y alteración de comportamiento de especies.		
Tipo de medida:		
Prevención:X	Control: X	Compensación: X
Medidas de Manejo		
<p>Para este componente se abordarán aspectos relacionados con los beneficios ambientales; dentro de estos beneficios, se encuentran entre otros, la reducción en el calentamiento de la ciudad, el mejoramiento de la calidad del aire, el amortiguamiento del efecto del ruido, el viento, la mitigación de inundaciones, la alimentación de acuíferos, el incremento de vegetación en la ciudad, la disponibilidad de hábitat para la fauna silvestre, el incremento de zonas de relajación y recreación pasiva y el mejoramiento de la calidad paisajística.</p> <p>La interventoría no evidencia afectación a ningún tipo de zonas verdes, ni paisajísticas. A la fecha y de acuerdo a la revisión inicial del contrato de obra no se requiere permisos silviculturales, sin embargo, en el momento de requerirse se debe realizar el levantamiento de la información forestal de los individuos arbóreos y arbustivos, seguir con todos los procedimientos requeridos para la obtención de permisos. Si se evidencia mediante información geográfica individuos arbóreos que se encuentran en la zona de la obra, deberán estar protegidos con geotextil o malla sintética.</p> <p>Así mismo el manejo de fauna silvestre no aplica al contrato 726 de 2024 debido a que no interviene con un impacto directo a fauna silvestre. El contrato no genera afectación a áreas protegidas, parques urbanos, cuerpos de agua como ríos, canales, humedales o espacios que hacen parte del entorno urbano y rural que ofrecen sitios para el refugio, descanso, reproducción, alimentación y paso transitorio de la fauna silvestre.</p>		
LUGAR DE APLICACIÓN		
Frentes de Obra - Segmento vial		
CONTROL DE EJECUCIÓN		
ACTIVIDADES		
Supervisar y revisar que se realice la protección de las zonas verdes con cerramientos y delimitaciones cuando sea necesario.		

	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S NIT: 900.107.376-1		
	ALCALDÍA LOCAL DE USME INFORME No. 1	Página 27 de 44	
INTERVENTORÍA MALLA VIAL INFORME AMBIENTAL Y DE SG-SST CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 727 DE 2024.		PERIODO 12 DE AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	

Responsable de la ejecución	
-Residente de obra -Residente Ambiental -Residente SISO -Personal operativo -Brigada de aseo y limpieza	
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
INDICADORES	
$\frac{\# \text{ de individuos con protección instalada}}{\# \text{ de individuos arbóreos presentes en el frente de obra}} * 100$	Se instalará protección de los individuos arbóreos y para dar cumplimiento al indicador en los frentes de obra cuando sea necesarios.

5.4. Componente D. GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

La interventoría revisa y verifica las actividades realizadas tanto ambientales como de SST a implementar, cumpliendo así con lo estipulado en la proyección inicial del contrato. Tomando como base, el informe de actividades presentado por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo SST del contratista, se describen las actividades del área y los indicadores del SG-SST.

La interventoría INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES reviso las actividades preliminares para la ejecución de obra del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, para garantizar que se implementen las medidas preventivas y de control necesarias frente a los riesgos de origen laboral existentes, que aseguren el bienestar de todas las partes involucradas, evitando daños a la propiedad, al ambiente y a la salud de los trabajadores; para lo cual se deberá enmarcar la gestión del Contratista en un proceso de mejora continua:

- Verificación del cumplimiento al 100 % del personal del contrato 726-2024 a la cual se socializó el Reglamento de Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo esta actividad se realizará a todos los trabajadores en la inducción.
- Verificación de la Socialización y Política de SST al 100 % del personal del contrato de obra 726-2024.
- Verificación de Afiliaciones y Pagos al Sistema General de Seguridad Social al 100% del personal del contrato de obra 726-2024.

5.4.1. Cronograma de actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo

La interventoría revisó el cumplimiento de actividades en el componente SST, y se desarrolló de manera parcial de acuerdo con lo planeado en el periodo comprendido en el presente informe, se revisa y aprueba la documentación SST.

	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S NIT: 900.107.376-1		
	ALCALDÍA LOCAL DE USME INFORME No. 1	Página 28 de 44	
INTERVENTORÍA MALLA VIAL INFORME AMBIENTAL Y DE SG-SST CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 727 DE 2024.		PERIODO 12 DE AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	

Las capacitaciones en base al **Anexo. 4 Cronograma de capacitaciones SST**, se da cumplimiento a la capacitación de Derechos y deberes de los trabajadores, y a la Inducción SST, pero no a las demás capacitaciones programadas comprendidas dentro del periodo.

5.4.2. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST

El día 10 de septiembre de 2024 se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST dando cumplimiento a la resolución 2013 de 1986, Ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014 y Decreto 1072 de 2015; conformado por 4 personas de las cuales 2 por parte de los trabajadores y 2 por parte del empleador. Se trataron temas como las funciones del comité, selección de los representantes y se les indicó las funciones y responsabilidades de dichos representantes. **Anexo 7. Acta de conformación de comités y brigada.**

Se realizaron compromisos como: Capacitaciones de prevención y promoción de la salud, recorridos de inspección de dotación y EPPs, y seguimiento/acompañamiento a la BOAL, apoyo en la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Se establece fecha de próxima reunión del COPASST el día Lunes 7 de octubre de 2024.

La elección de los miembros del COPASST se realiza sin el diligenciamiento del Formato acta de escrutinio. Anexo 6. Formato acta de escrutinio, la cual se adjunta y es el Anexo 17. Formato acta de escrutinio del SGSST.

5.4.3. Comité de Convivencia Laboral -CCL

El consorcio SAN PROTO establece el Comité de Convivencia Laboral, el cual tiene por objeto prevenir las conductas de acoso laboral y atenderlas en caso de presentarse.

El Comité procurará promover relaciones laborales propicias para la salud mental y el respeto a la dignidad de los trabajadores de todos los niveles jerárquicos del contrato de obra, mediante estrategias de promoción, prevención e intervención para la resolución de conflictos, es de esta manera como desarrollará actividades de sensibilización, capacitación y vigilancia periódica.

Con el fin de llevar el mejor ambiente laboral se desarrolló el 9 de septiembre de 2024 la conformación del comité con los representantes del empleador como de los trabajadores, estos seleccionados democráticamente. **Anexo 7. Acta de conformación de comités y brigada.**

Los participantes se comprometen en las siguientes funciones que serán supervisadas por interventoría:

- Recibir y posteriormente dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral con sus respectivas pruebas.
- Examinar de manera confidencial los casos puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas de acoso laboral.
- Atender a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que Convivencia Laboral.

	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S NIT: 900.107.376-1		
	ALCALDÍA LOCAL DE USME INFORME No. 1	Página 29 de 44	
INTERVENTORÍA MALLA VIAL INFORME AMBIENTAL Y DE SG-SST CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 727 DE 2024.		PERIODO 12 DE AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	

- Presentar las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones dadas por el Comité de Convivencia.
- Elaborar reuniones trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya, seguimiento de los casos y recomendaciones que den lugar a la queja o reclamo.
- Realizar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva.
- Formular un plan de mejora continúa concertado entre las partes.
- Realizar seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes involucradas en la queja, verificando su cumplimiento de acuerdo con lo acordado.

La elección de los miembros del CCL se realiza sin el diligenciamiento del Formato acta de escrutinio. Anexo 6. Formato acta de escrutinio, la cual se adjunta y es el Anexo 17. Formato acta de escrutinio del SGSST.

5.4.4. Brigada de emergencia

El día 6 de septiembre de 2024 se conforma la brigada de emergencias dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 en su art. 2.2.4.6.25; conformado por 4 personas y de las cuales cada uno cuenta en un rol como jefe de brigada, brigadista de primeros auxilios, brigadista contraincendios y brigadista de evacuación. **Anexo 7. Acta de conformación de comités y brigada.**

Se trataron temas como las funciones y responsabilidades de los brigadistas, los cuales deben estar dotados y contar con capacidad de identificar condiciones de riesgo en el entorno laboral derivadas de situaciones antrópicas y naturales.

5.4.5. Panorama de factores de riesgos

El proceso de identificación de los peligros en aspectos SST, desarrollado por el contratista CONSORCIO SAN PROTO, considera las situaciones pasadas, presentes y potenciales, así como las disposiciones legales o reglamentarias.

El proceso de identificación y actualización de los peligros en aspectos SST considera entre otros:

- Realizar revisión del proceso constructivo y las actividades, teniendo en cuenta materias primas, personal expuesto, insumos y los productos.
- Definir las actividades de CONSORCIO SAN PROTO, rutinarias y no rutinarias. Igualmente se tienen en cuenta todas las instalaciones provistas por el consorcio o por terceros incluyendo (visitantes, contratistas y condiciones de trabajo que aplican a todas las actividades).
- La identificación de peligros, evaluación y control de riesgos se diligencia en la Matriz de Identificación de peligros, evaluación y control de riesgos.

	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S NIT: 900.107.376-1		
	ALCALDÍA LOCAL DE USME INFORME No. 1	Página 30 de 44	
INTERVENTORÍA MALLA VIAL INFORME AMBIENTAL Y DE SG-SST CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 727 DE 2024.		PERIODO 12 DE AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	

- Antes de iniciar un frente de obra se realiza la divulgación de la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos.
 - Almacenamiento de productos y materias primas incluyendo transporte.
 - Emisiones atmosféricas, residuos líquidos, residuos sólidos tales como residuos del proceso constructivo, residuos de embalaje, residuos domésticos.
 - Peligro de origen físico, químico, biomecánico, mecánico, de seguridad, biológicos, psicosociales, entre otros.
 - Infraestructura, equipo y materiales en el lugar de trabajo, ya sean suministrados por la organización o por otros.
 - Comportamiento, aptitudes y otros factores humanos.
 - Los peligros generados en la vecindad del lugar de trabajo por actividades relacionadas con el trabajo y controladas por la organización.
 - Dentro del SGSST se cuenta con el plan de emergencias en donde se encuentran los PON- procedimientos Operativos Normalizados para contingencias de sismo, tormenta eléctrica, inundación, vendaval y granizados, incendio, explosiones, colapso estructural, fugas o derrames de material y amenaza terrorista.
- Y los contactos de apoyo de emergencia, en caso de presentarse.

Durante el periodo evaluado el contratista se encuentra en actividades preliminares y la interventoría está atenta a ejecutar seguimiento pertinente al inicio de obra.

5.4.6. Diagnóstico de condiciones de trabajo

La interventoría realiza supervisión de las actividades realizadas por el Consorcio SAN PROTO para el cumplimiento de dicho ítem. Para este se realizaron diagnósticos para las actividades seguras del contrato; a continuación, se describe en la siguiente tabla las inspecciones realizadas en el **Anexo 8. Inspecciones**.

Tabla 8. Inspecciones realizadas en el periodo.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INSPECCIÓN	PERIODICIDAD
Inspección orden y aseo	Residente SST	14-08-2024	Mensual
Inspecciones de extintores	Residente SST	14-08-2024	Mensual
Inspección de botiquín	Residente SST	14-08-2024	Mensual

Fuente: Consorcio INTEVENTORIA Y CONSTRUCIVILES 2024.

5.4.7. Gestión para el talento humano

Ingreso de personal a la obra:

Para este periodo preliminar se contó con ingreso de personal, el cual se relaciona en el **Anexo 10. Listado de personal SAN PROTO** el cual se mantiene registrado y actualizado.

	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S NIT: 900.107.376-1		
	ALCALDÍA LOCAL DE USME INFORME No. 1	Página 31 de 44	
INTERVENTORÍA MALLA VIAL INFORME AMBIENTAL Y DE SG-SST CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 727 DE 2024.		PERIODO 12 DE AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	

La interventoría INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES revisa y aprueba lo consignado en este anexo y enlistado de manera general a continuación:

Tabla 9. Listado de personal del contrato de obra 726-2024.

CONDICIÓN	CANTIDAD
Nuevos	18
Antiguos	0
Retiros	0
TOTAL	18

Fuente: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES 2024.

Relación de personal de obra e interventoría:

Tabla 10. Personal mínimo de contratista.

CARGO	PERSONAL CONTRACTUAL
DIRECTOR DE OBRA	JOTAM MAESTRE DIAB
RESIDENTE SST	EDITH JOHANNA JAIMES FIGUEROA
RESIDENTE AMBIENTAL	HERNAN DAVID BERMUDEZ MONCADA
TOPOGRAFO	KAROLAN JIMENA COLLANTES LEAL
ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE	LINA MARÍA REYES SÁNCHEZ
RESIDENTE DE OBRA	CAMILA GUTIÉRREZ ROMERO
INSPECTOR DE OBRA	KRISTIAN CAMILO RODRÍGUEZ CRUZ
INSPECTOR DE OBRA	SERGIO ANDRES GALINDO
RESIDENTE DE OBRA	ANDREA CAROLINA AMAYA AYALA
ESPECIALISTA EN URBANISMO Y ESPACIO PUBLICO	ANGELA PATRICIA BARRERA RAMIREZ
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	NELSON JAVIER RODRÍGUEZ
RESIDENTE SOCIAL	YENNI ANDREA GUEVARA SÁNCHEZ
RESIDENTE SOCIAL	ASTRID YOLANDA SÁNCHEZ
ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO	JHONATAN ALEXANDER CAMACHO DAZA

	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S NIT: 900.107.376-1		 BOGOTÁ
	ALCALDÍA LOCAL DE USME INFORME No. 1	Página 32 de 44	
INTERVENTORÍA MALLA VIAL INFORME AMBIENTAL Y DE SG-SST CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 727 DE 2024.		PERIODO 12 DE AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	

CARGO	PERSONAL CONTRACTUAL
TOPOGRAFO	IVAN CAMILO DAVILA
CADENERO	DELCY ALEJANDRA JARAMILLO
LABORATORISTA INSPECTOR	LUIS MIGUEL BUELVAS PEÑA

Fuente: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES 2024.

Tabla 11. Personal mínimo de interventoría.

CARGO	PERSONAL CONTRACTUAL
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CARLOS ALBERTO ARAMBULA CUREA
RESIDENTE SST	EDWIN MAURICIO BELTRÁN AVILA
RESIDENTE AMBIENTAL	HEIDY DANITZZA CASTELLANOS RODRÍGUEZ
TOPOGRAFO	CARLOS ALBERTO JABONERO HERNANDEZ
ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE	JOVANNY ALEJANDRO VARGAS RODRIGUEZ
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	ANDRÉS GUILLERMO CABALLERO ARIAS
INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	HECTOR LEONARDO MARTINEZ ARIAS
INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	JOHANN SEBASTIAN TORRES GARZÓN
ESPECIALISTA EN URBANISMO Y ESPACIO PUBLICO	MARIA NATALIA MORENO MARTINEZ
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ MUÑOZ
RESIDENTE SOCIAL	ADRIANA MILENA CALDAS CARREÑO
ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO	MIGUEL GEOVANNY TORRES BURGOS
AUXILIAR TOPOGRAFO	LILIAN ALEJANDRA HERRAN AVILA
PROFESIONAL JURIDICO	YULI NATALY GARCIA MEJIA

Fuente: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES 2024.

Afiliación al sistema de seguridad social y riesgos laborales:

Esta documentación es revisada y aprobada por la interventoría y se encuentra consignada en los **Anexo 1. Documentación del personal** aportado en el informe del área SST del

	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S NIT: 900.107.376-1		
	ALCALDÍA LOCAL DE USME INFORME No. 1	Página 33 de 44	
INTERVENTORÍA MALLA VIAL INFORME AMBIENTAL Y DE SG-SST CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 727 DE 2024.		PERIODO 12 DE AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	

contratista, y **Anexo 9. Documentación de interventoría**, Documentación legal, aquí se anexan las planillas de pago o en su defecto para el primer mes las certificaciones de afiliación de la EPS- AFP- ARL comprobando que todo el personal se encuentra asegurada para desarrollar sus funciones laborales. En cuanto a este ítem la interventoría anexa esta documentación a la cuenta radicada de este periodo.

Inducción y capacitación:

Durante el presente periodo al personal que ingreso se le realizó inducción, charla/capacitación y notificación de riesgos, se adjunta soporte en el **Anexo 5. Capacitaciones SST**, el cual fue revisado por la interventoría, se mencionan temas importantes como:

- Dentro de las instalaciones de la obra, deben mantener el documento de identificación, afiliación o carné de la ARL y EPS.
- Todo personal que ingrese a la obra debe de utilizar los elementos de protección personal: Casco de seguridad, protector auditivo de copa e inserción, Tapabocas, Gafas, botas y Guantes.
- Está PROHIBIDO FUMAR en el interior de la obra.
- Está PROHIBIDO el ingreso al personal en estado de embriaguez y bajo el efecto de sustancias alucinógenas
- No se permite el ingreso a personal que porten armas.
- Observe y utilice las áreas de circulación peatonal.
- No pase por debajo de materiales transportados por cualquier máquina.
- No pase por debajo de material suspendido por maquinaria y esté atento a los movimientos que este realice.
- No corra, juegue, ni haga bromas que pueda poner en peligro su vida.
- Reporte cualquier condición insegura y situación de riesgo, durante su permanencia dentro de las obras.
- Todo personal debe solicitar autorización para realizar trabajos de alto riesgo y contar con su respectiva certificación:
 - Trabajo en alturas.
 - Trabajos en caliente.
 - Trabajos en espacios confinados
- Mantenerse alejado de las máquinas que desconozca y NUNCA la opere si no ha recibido entrenamiento
- Respetar las señales de prevención, no las modifique o retire de su lugar.
- Es obligatorio la asistencia a las charlas, socializaciones o capacitaciones de seguridad en la obra.
- En caso de una emergencia siga las instrucciones del encargado de SST.
- No realizar ningún tipo de actividad para la cual usted no ha sido entrenado.
- Respetar los horarios de ingreso y salida de la obra.
- Nociones sobre protección ambiental, plan de manejo ambiental que aplique.
- Mantener el área de trabajo y descanso en perfecto orden y aseo.

Para este periodo se desarrollaron las siguientes capacitaciones sujetas al cronograma de manera mensual. Los soportes adjuntos como soportes firmados de asistencia que fueron

	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S NIT: 900.107.376-1		
	ALCALDÍA LOCAL DE USME INFORME No. 1	Página 34 de 44	
INTERVENTORÍA MALLA VIAL INFORME AMBIENTAL Y DE SG-SST CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 727 DE 2024.		PERIODO 12 DE AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	

revisados y aprobados por la Interventoría INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES ver **Anexo 5. Capacitaciones SST.**

Tabla 12. Capacitaciones SST.

TIPO	TEMA	DEPENDENCIA	FECHA
Capacitación	Derechos y deberes de los trabajadores	SST	09/09/2024
Inducción	Inducción SST	SST	12/08/2024
			14/08/2024
			21/08/2024
			02/09/2024
			10/09/2024

Fuente: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES.

En base al cronograma de capacitaciones SST Anexo. 4 Cronograma de capacitaciones SST, se da cumplimiento a las capacitaciones relacionadas en la Tabla 12. Capacitaciones SST, pero no a las demás capacitaciones programadas comprendidas dentro del periodo.

5.4.8. Subprograma de medicina del trabajo

En este Sub-programa se integran las acciones de Medicina Preventiva y Medicina del Trabajo, actividades que han sido acordadas por el ejecutor de la obra y revisadas por interventoría.

Exámenes de Ingreso:

Los exámenes médicos ocupacionales se realizan para determinar las condiciones de salud física del trabajador antes de su contratación con el fin de monitorear factores de riesgo y determinar la existencia de consecuencias por dicha exposición, esto como acción de vigilancia de la salud dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015. Dichos exámenes se encuentran adjuntos a la documentación completa de cada trabajador en **el Anexo 1. Documentación del personal** aportado en el informe del área SST del contratista, estos por su parte son revisados y presentan las siguientes observaciones:

No se adjunta EMO de:

- Miguel Antonio Caro Alfaro.
- Astrid Yolanda Sánchez Santana.
- Camila Gutiérrez Romero.
- Hasbleidy Calderón Becerra.
- Hernán David Bermúdez Moncada.
- Jonathan Alexander Camacho Daza (adjunto EMO de ingreso de 2022).

	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S NIT: 900.107.376-1		
	ALCALDÍA LOCAL DE USME INFORME No. 1	Página 35 de 44	
INTERVENTORÍA MALLA VIAL INFORME AMBIENTAL Y DE SG-SST CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 727 DE 2024.		PERIODO 12 DE AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	

- Karolan Jimena Collantes Leal.
- Kristian Camilo Rodríguez Cruz.
- Lina María Reyes Sánchez.
- Luis Miguel Buelvas Peña (adjunto EMO de ingreso de mayo 2023).
- Nelson Javier Rodríguez Ramírez.
- Ricardo Rico Márquez.
- Yenni Andrea Guevara Sánchez.

5.4.9. Subprograma de higiene industrial

Es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos, a la hora de seleccionar los elementos de protección personal adecuados y estos serán inspeccionados en campo por interventoría:

- Que proteja correctamente contra el riesgo identificado
- Que sea confortable para el trabajador y no presente incomodidades.
- Que no restrinja los movimientos del trabajador
- Que sea durable y su mantenimiento sea fácil
- Que cumpla con las normas establecidas en el país

Se realizó el suministro según normativa de elementos de protección personal al personal ingresado al contrato, estos elementos fueron por cada trabajador: casco blanco para ingenieros y botas punta de acero, y para operativos casco gris, guantes vaqueta, botas punta acero cuero y caucho.

Como dotación se suministró el overol negro y rojo para operativos, chaleco verde para auxiliar profesionales, chaleco rojo para auxiliar SST, chaleco naranja para Boal y chaqueta roja con amarillo para profesionales, esto con soporte fotográfico con fecha del 13 y 14 de septiembre de 2024.

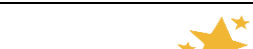
El formato físico de entrega de Dotación y de EPP, soporte el cual fue revisado por la interventoría no se encuentra en los anexos, el Anexo 5. Entrega de dotación y EPP del informe mensual 1 de SST, indica que para el periodo no se entregaron dotación y/o EPP.

5.4.9.1. Reporte e investigación de accidentes e incidentes de trabajo

Durante el presente periodo no se presente ningún accidente de trabajo y a continuación, se muestra el cálculo de indicadores que son verificados por la interventoría.

Tabla 13. Indicadores de Accidentalidad.

INDICADOR	FORMULA	INTERPRETACIÓN
-----------	---------	----------------

	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S NIT: 900.107.376-1		
	ALCALDÍA LOCAL DE USME INFORME No. 1	Página 36 de 44	
INTERVENTORÍA MALLA VIAL INFORME AMBIENTAL Y DE SG-SST CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 727 DE 2024.		PERIODO 12 DE AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	

Frecuencia de accidentalidad	$IFAT = \frac{(N^{\circ} \text{ DE A.TMES} / N^{\circ} \text{ TRABAJADORES MES}) * 100}{At=0}$ $N^{\circ}T=$ IFAT=(0/91)*100	Por cada dieciocho (18) trabajadores que laboran en el mes, se presentaron 0 accidentes de trabajo.
Severidad de accidentalidad	$SAT = \frac{(N^{\circ} \text{ DE DIAS DE INCAPACIDAD POR A.T MES} + N^{\circ} \text{ DIAS CARGADOS EN EL MES})}{(N^{\circ} \text{ TRABAJADORES MES}) * 100}$ SAT = (0/91) * 100	Por cada dieciocho (18) trabajadores que laboran en el mes, se perdieron 0 días por accidente de trabajo.
Proporción de accidentes de trabajo mortales	$PATM = \frac{(N^{\circ} \text{ ATME EN EL AÑO})}{\text{TOTAL DE AT AÑO}} * 100$ PATM = (0/0) * 100	En el indicador se evidencia, el 0% de accidentes de trabajo que fueron mortales.

Fuente: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES 2024.

5.4.9.2. Estadísticas de ausentismo y enfermedad laboral.

Para el cálculo de los indicadores de ausentismo y enfermedad, se utiliza para cumplimiento de la normativa legal vigente en Colombia la Resolución 0312 de 2019, por la cual se modifican los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes, para este periodo se tiene que:

Tabla 14. Ausentismo

CONCEPTO	DIAS
AUSENCIAS	0
ENFERMEDAD GENERAL	0
CALAMIDAD	0
PERMISOS NO REMUNERADOS	0

	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S NIT: 900.107.376-1		
	ALCALDÍA LOCAL DE USME INFORME No. 1	Página 37 de 44	
INTERVENTORÍA MALLA VIAL INFORME AMBIENTAL Y DE SG-SST CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 727 DE 2024.		PERIODO 12 DE AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	

SUSPENSIONES	0
TOTAL	0

Fuente: INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES 2024.

Tabla 15. Indicadores de Ausentismo.

NOMBRE INDICADOR	COMO SE MIDE	INTERPRETACIÓN
Prevalencia de la enfermedad laboral	$PEL = \frac{(N^{\circ} \text{ CASOS NUEVOS Y ANTIGUOS DE EL EN EL MES} / N^{\circ} \text{ DE TRABAJADORES EN EL MES}) * 18}{100.000}$ $PEL = (0/91) * 100.000$	Por cada 18 trabajadores existen 0 casos de enfermedad laboral en el periodo.
Incidencia de la enfermedad laboral	$IEL = \frac{(N^{\circ} \text{ CASOS NUEVOS DE E.L MES} / N^{\circ} \text{ TRABAJADORES EN EL MES}) * 18}{100.000}$ $IEL = (0/91) * 100.000$	Por cada 18 trabajadores existen 0 casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo.
Ausentismo por causa medica	$ACM = \frac{(\text{DIAS DE AUSENCIA POR INCAPACIDAD LABORAL O COMUN MES} / N^{\circ} \text{ DIAS DE TRABAJO PROGRAMADOS EN EL MES}) * 100}{100}$ $ACM = (0/26) * 100$	En el mes se perdieron 0% de días programados de trabajo por incapacidad médica.

Fuente: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES 2024.

	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIVILES S.A.S NIT: 900.107.376-1		
	ALCALDÍA LOCAL DE USME INFORME No. 1	Página 38 de 44	
INTERVENTORÍA MALLA VIAL INFORME AMBIENTAL Y DE SG-SST CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 727 DE 2024.		PERIODO 12 DE AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	

5.4.10. Fichas guía de manejo ambiental de obra componentes de seguridad y salud en el trabajo.

5.4.10.1. D1. MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS – MEV

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
D1	MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS - MEV
Impactos a manejar:	
Generación en el aumento de niveles de ruido	
Contaminación Atmosférica por material particulado	
Alteración en la movilidad vial de la zona.	
Accidentes a terceros causados por la obra	
Tipo de medida:	
Prevención: X	Control: X
Medidas de Manejo	
D1.1 MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS: La documentación de maquinaria es previamente revisada por la interventoría y la cual debe contar con: las hojas de vida de la maquinaria, tarjeta de propiedad, certificado de mantenimiento, certificado de optimas condiciones, compromiso de mantenimientos, documentos legales de conductores, certificado de idoneidad del operador. La interventoría revisa y evidencia que para este periodo no se presenta maquinaria, la interventoría aprueba la documentación pertinente de maquinaria que ingresa como nueva.	
FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
D1	MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS - MEV

	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S NIT: 900.107.376-1		
	ALCALDÍA LOCAL DE USME INFORME No. 1	Página 39 de 44	
INTERVENTORÍA MALLA VIAL INFORME AMBIENTAL Y DE SG-SST CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 727 DE 2024.		PERIODO 12 DE AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	

Tabla 16. Maquinaria de obra en el periodo.

MAQUINARIA	SERIE	#MOVIL	MODELO
-	-	-	-

Fuente: Consorcio INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES.

D 1.2 MANEJO DE VEHICULOS

Para el transporte del material la interventoría inspecciona las volquetas que se usaran y estas deben contar con volcódadecuado y se exige que el material transportado se mantenga cubierto con geotextil o también lona debidamente asegurada al volcód en el momento de salir del frentede obra y transitar, dando cumplimiento a lo reglamentado en la resolución 541 de 1994.

Tabla 17. Vehículos en el periodo.

TIPO	MARCA	SERIE	PLACA	MODELO
-	-	-	-	-

Fuente: Consorcio INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES.

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO

D1

MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS - MEV

D1.4 ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE EN EL PROYECTO

Para este periodo dentro de los frentes de obra no se realizó manejo de combustible.

D1.5 ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES EN OBRA

También la interventoría inspecciona que los frentes de obra no se presenten almacenamiento de combustibles.

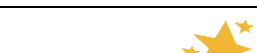
LUGAR DE APLICACIÓN

Frentes de Obra.

CONTROL DE EJECUCIÓN

ACTIVIDADES

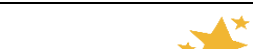
Señalizar siempre los sitios de obra

	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S NIT: 900.107.376-1		
	ALCALDÍA LOCAL DE USME INFORME No. 1	Página 40 de 44	
INTERVENTORÍA MALLA VIAL INFORME AMBIENTAL Y DE SG-SST CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 727 DE 2024.		PERIODO 12 DE AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	

Responsable de la ejecución:	
-Residente Ambiental	
-Residente SISO	
-Personal operativo	
-Brigada de aseo y limpieza	
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
INDICADORES	
<div> <div>(# Maquinas inspeccionadas)</div> <div>-----X 100</div> <div>(# maquinaria total en obra)</div> <div>(5/5)*100 = 100%</div> </div> <div> <div>(# vehículos inspeccionados)</div> <div>-----X 100</div> <div>(# total de vehículos)</div> <div>(7/7)*100=100%</div> </div>	La interventoría acompañará las inspecciones de las maquinarias que se encuentran en los frentes de obra.

5.4.10.2. D2. TRABAJO SEGURO DE EXCAVACIONES

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO		
D2	Trabajo seguro en excavaciones	
Impactos a manejar:		
Alteración visual del paisaje.		
Contaminación atmosférica por medio de material particulado.		
Alteración flujo vehicular y peatonal.		
Tipo de medida:		
Prevención:X	Control: X	Mitigación: X
Medidas de Manejo		
La actividad de excavación será supervisada por la interventoría, actividad la cual se considerará y combinará con trabajos en alturas por actividad desarrollada bajo nivel cero, como pozos, ingreso a tanques enterrados, excavaciones de profundidad mayor a 1.5m.		

	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S NIT: 900.107.376-1		
	ALCALDÍA LOCAL DE USME INFORME No. 1	Página 41 de 44	
INTERVENTORÍA MALLA VIAL INFORME AMBIENTAL Y DE SG-SST CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 727 DE 2024.		PERIODO 12 DE AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	

Durante el presente periodo no se realizaron actividades de excavación.	
FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
D2	Trabajo seguro en excavaciones
LUGAR DE APLICACIÓN	
Frentes de Obra - Segmento vial	
CONTROL DE EJECUCIÓN	
ACTIVIDADES	
Señalizar siempre los sitios de obra	
Responsable de la ejecución:	
-Residente de obra -Residente Ambiental -Residente SISO -Personal operativo -Brigada de aseo y limpieza	
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
INDICADORES	
(# Excavaciones en obra) -----X 100 (# de entibados) =(2/2)* 100 % = 100%	La interventoría por medio de visitas registra las actividades realizadas en obra y reconoce el porcentaje de cumplimiento del indicador.

5.5 Componente E. MANEJO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.

En el siguiente programa, la interventoría INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES se encarga de vigilar e inspeccionar la implementación e instalación de la señalización requerida en el desarrollo de las obras con el fin de garantizar la seguridad e integridad de los usuarios, peatones y trabajadores, y evitar en lo posible la restricción u obstrucción del flujo vehicular. La señalización correspondiente a este componente es la establecida en los PMT.

La implementación de este componente se basa en que el Contratista evitará el ingreso de peatones y vehículos a los frentes de obra antes del inicio de las actividades constructivas

	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S NIT: 900.107.376-1		
	ALCALDÍA LOCAL DE USME INFORME No. 1	Página 42 de 44	
INTERVENTORÍA MALLA VIAL INFORME AMBIENTAL Y DE SG-SST CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 727 DE 2024.		PERIODO 12 DE AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	

y la correcta implementación de los manuales vigentes en torno al tema de señalización y tránsito

Identificación de impactos: Los posibles impactos que se pueden presentar en el momento de implementar los Planes de Manejo de Transito son:

- Alteración del flujo vehicular
- Alteración del entorno paisajístico
- Incomodidades a la comunidad

La interventoría hace seguimiento a la solicitud, aprobación, instalación y mantenimiento de los PMT's solicitados por el contratista. Para esto la interventoría estará atenta a mitigar de forma viable de cualquier impacto negativo surgido a causa del desarrollo de la obra.

El ejecutor no realiza actividades constructivas, pero se verifica la aprobación de PMTs.

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
E1	MANEJO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD
Impactos a manejar:	
Alteración del flujo vehicular y peatonal por la instalación de estas señales.	
Afectación del paisaje por contaminación visual.	
Incomodidades a la comunidad por la instalación de PMT.	
Accidentes a terceros causados por la obra	
Tipo de medida:	
Prevención: X	Control: X
Medidas de Manejo	
Según lo estipulado en los planes de manejo de tráfico PMT diseñados por el especialista en tránsito y transporte de contratista, y revisados por Interventoría; previo al inicio de las actividades no se cuenta con la aprobación del PMT para los segmentos viales, estatus: Fase de revisión de estudios y diseños.	

	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT: 900.107.376-1		
	ALCALDÍA LOCAL DE USME INFORME No. 1	Página 43 de 44	
INTERVENTORÍA MALLA VIAL INFORME AMBIENTAL Y DE SG-SST CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 727 DE 2024.		PERIODO 12 DE AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO						
E1	MANEJO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD					
A continuación, se relaciona el PMT aprobado con su respectiva información de fechas de aprobación y vencimiento.						
<i>Tabla 18. Control PMT y COI.</i>						
CIV	EJE	DESDE	HASTA	BARRIO	COI	FECHA VENCIMIENTO
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
<i>Fuente: Interventoría y Construcciones</i>						
LUGAR DE APLICACIÓN						
Frentes de Obra - Segmento vial						
CONTROL DE EJECUCIÓN						
ACTIVIDADES						
Señalizar siempre los sitios de obra						
Responsable de la ejecución:						
-Residente de obra						
-Residente de Ambiental						
-Residente SISO						
-Personal operativo						
-Brigada de aseo y limpieza -BOAL						

6. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SST

“FOAC32_FICHAS_DE_SEGUIMIENTO_DE_LABORES_AMBIENTALES_V_4.0”, esta calificación será informada al contratista en comité SST&MA y se tomarán las acciones pertinentes para mejorar en la gestión de dichos componentes.

Anexo 6: Evaluación de Desempeño Ambiental

No se realiza evaluación ya que no hay actividades para realizar

	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S NIT: 900.107.376-1		
	ALCALDÍA LOCAL DE USME INFORME No. 1	Página 44 de 44	
INTERVENTORÍA MALLA VIAL INFORME AMBIENTAL Y DE SG-SST CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 727 DE 2024.		PERIODO 12 DE AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	

7. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

Área ambiental:

- Los programas ambientales, se han revisado y radicado dando cumplimiento la normatividad ambiental vigente.
- Conforme al cronograma de actividades ambientales se ha dado cumplimiento.
- El contratista ha proyectado de manera eficaz y razonable las estrategias necesarias para dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.
- La interventoría Revisa y avala los documentos contractuales de carácter AMBIENTAL y SST.

Área SST:

- Se verifican las afiliaciones y pagos de planillas de seguridad social del personal que intervino en el contrato de obra.
- Se evidencia que el contratista cumplió parcialmente el cronograma de capacitación propuesto y aprobado por esta interventoría.
- Se evidencia el uso y la entrega de elementos de protección personal a todo el personal del Consorcio SAN PROTO, se cuenta con registro fotográfico, pero no se cuenta con soporte físico.
- Se evidencia que no todo el personal del contrato de obra cuenta con examen médico ocupacional de ingreso - EMO.